

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dos (02) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00748.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario, el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante el 25 de octubre pasado, el mismo póngase en conocimiento de la parte demandada para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Igualmente téngase en cuenta que el extremo demandado canceló en su totalidad la Obligación No. 5434481003928717, contenida en el Pagaré No. 02-01967436-03, conforme se indica en el escrito anterior, allegado por el profesional del derecho que representa a la parte actora.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **190**, hoy **03 de noviembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08f0cb3fd1ff542f9c2c8409acc9d69b00bea74f2d0471ab1108382a9eda118f

Documento generado en 02/11/2021 12:31:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>